

Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz

Programa de formación
para la protección colectiva
de organizaciones
sociales.



**GUÍA PARA
LA FACILITACIÓN
DE APRENDIZAJES**

www.protectioninternational.org



**PROTECTION
INTERNATIONAL**



PROTECTION
INTERNATIONAL

Protection International es una ONG internacional que contribuye a mejorar la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) en todo el mundo. PI proporciona herramientas para desarrollar sus capacidades de gestión de su propia seguridad mientras luchan contra la impunidad y trabajan a favor de los derechos humanos y la democracia en sus respectivos países o regiones. PI busca contribuir a una situación en la que la defensa de los derechos humanos cuente con garantías.

Este programa de formación ha sido elaborado en el marco del Proyecto Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz implementado por Protection International – PI gracias al financiamiento de Brot für die Welt – Pan para el Mundo

Autoría:

Protection International

Alisson Astrid Vargas Puerto. Asistente de proyectos. Practicante, Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia

Adaptación pedagógica:

María Fernanda Molano Giraldo

Coordinación Editorial:

Protection International

Oficina en Colombia

comunicaciones@protectioninternational.org

www.protectioninternational.org

Revisión y edición editorial:

Luz Marina Quintero Cely, Oficial de Protección

Ilustración:

Karen Castañeda

www.chimilla.com

Diagramación:

Casa Maneki-Neko

www.maneki-neko.co

Esta publicación es financiada por Brot für die Welt – Pan para el Mundo. El financiador no comparte necesariamente las opiniones aquí dentro expresadas. Las autoras son las únicas responsables por el contenido.

Brot
für die Welt

Primera edición.

ISBN: 978-628-96068-7-4

Octubre de 2024.

Bogotá, Colombia.



Esta publicación se puede citar fotocopiar para uso no comercial siempre que se cite la fuente

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación | 4 |
| Glosario | 6 |
| 1. ¿En qué consiste esta guía? | 9 |
| 2. ¿Quiénes somos las personas facilitadoras? | 10 |
| 2.1. Cualidades de una persona facilitadora | 10 |
| 3. Generalidades del proceso formativo | 11 |
| 4. Estructura general de cada módulo | 12 |
| 4.1. Presentación del módulo | 12 |
| 4.2. Objetivos | 12 |
| 4.3. Capacidades a desarrollar | 12 |
| 4.4. Secuencia Pedagógica | 12 |
| 4.5 Recursos pedagógicos | 15 |
| 5. Metodología | 16 |
| 5.1. Acerca del programa de formación | 16 |
| 5.2. Fundamentación teórica de la secuencia pedagógica | 18 |
| 5.3. Enfoques y principios de trabajo | 20 |
| 5.3.1. Enfoque de derechos | 20 |
| 5.3.2. Enfoque de género | 21 |
| 5.3.3. Enfoque territorial | 22 |
| 5.3.4. Abordaje crítico de los enfoques diferenciales e interseccionalidad | 23 |
| 5.3.5. Acción sin Daño | 23 |
| 5.3.6. Interculturalidad | 23 |
| 6. Algunas recomendaciones para la facilitación del proceso de formación | 24 |
| Anexos | 26 |

Presentación

El contexto colombiano, marcado por la violencia política y la reconfiguración del conflicto armado, supone importantes retos y condiciones hostiles para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. La expansión de economías ilegales y la presencia de actores con intereses económicos vinculados a la explotación de la tierra y los bienes naturales, han sumergido a numerosas comunidades de varias regiones del país en disputas ambientales y territoriales. Ante estas situaciones, las mujeres rurales, campesinas e indígenas, desde sus orígenes, han hecho parte del trabajo colectivo de defensa de derechos humanos, entre los que destacan la defensa del ambiente y el territorio, el derecho a la tierra, a la participación política y a una vida libre de violencias.

Sin embargo, su participación en escenarios organizativos y de liderazgo social se ha visto limitada debido a las estructuras patriarcales que también invaden los espacios de la lucha social, donde los hombres, por lo general, toman la voz de las comunidades y participan en los espacios de decisión, invisibilizando el rol de las mujeres. Por otro lado, los riesgos a los que se ven expuestas las mujeres por su labor de defensa de Derechos Humanos - DDHH, demandan que los análisis de riesgos en las organizaciones, así como las medidas de protección y autoprotección impulsadas desde el gobierno o las mismas organizaciones, tengan un enfoque diferencial, que dé cuenta que las violencias de género también están presentes en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, y así mismo, que las medidas de protección respondan oportunamente a las necesidades de las mujeres. Las dinámicas complejas de control territorial ejercido por actores armados, sumado a discursos y prácticas patriarcales arraigadas en la cultura, llevan a que las agresiones dirigidas a las mujeres defensoras no solo busquen acallar el ejercicio político que lideran, sino que también pretenden sancionar el incumplimiento de lo que se espera socialmente de las mujeres en razón de su género.

Por otro lado, además de realizar labores de defensa de derechos y actividades productivas para generar ingresos familiares, las mujeres defensoras suelen dedicar una considerable cantidad de tiempo a desempeñar tareas de cuidado no remuneradas, lo que reduce significativamente el tiempo disponible para participar en espacios organizativos.

Ante estas condiciones adversas, desde Protection International (PI) y con el apoyo de Brot für die Welt – Pan para el Mundo, hemos diseñado este Programa de Formación para la Protección Colectiva de Organizaciones Sociales con enfoque de género, territorial e intercultural, con el que esperamos contribuir al fortalecimiento de los procesos colectivos y organizativos de mujeres indígenas y campesinas defensoras de DDHH, aportando herramientas que favorezcan el desarrollo y reconocimiento de habilidades y saberes propios para la protección.

Módulos de Formación

El programa de formación para la protección colectiva de organizaciones sociales, está compuesto por los siguientes módulos:



El enfoque psicosocial:

Contribuciones para la atención integral a personas defensoras de DDHH.



Comunicación para la Protección.



Normatividad sobre el derecho a defender los DDHH.



Incidencia para la Protección.

Glosario

Glosario de términos utilizados frecuentemente en PI sobre la protección de personas defensoras de los derechos humanos.

Nota: las definiciones aquí incluidas están adaptadas al trabajo que PI realiza en relación con la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (PDH). Esta lista de términos no es exhaustiva y está en desarrollo continuo.

🕒 **Agencia:**

Es la capacidad de una persona para actuar de forma libre e informada, de tomar sus propias decisiones frente a una situación específica sin estar mediada por un interés ajeno a ella.

🕒 **Amenazas:**

Son la expresión de una intención de causar un daño. Indican la posibilidad de que alguien dañe la integridad o la propiedad física o moral de otra persona a través de una acción intencionada y, a menudo, violenta. Utilizamos las expresiones “amenaza directa” o “amenaza dirigida” para referirnos a las amenazas que recibe una persona o un colectivo directamente, por su labor en la defensa de los derechos. Por su parte, las “amenazas indirectas” son las que no están directamente relacionadas con el trabajo de las DDH. Las amenazas indirectas emergen del contexto y están asociadas a la delincuencia común, a los hechos en el marco del conflicto armado, a la expansión o consolidación de las economías ilegales, etc.

🕒 **Comunicación para la protección:**

La comunicación debemos entenderla como una práctica que posibilita la participación, el diálogo y la cooperación con la red de apoyo para prever el riesgo, proteger a la comunidad de las amenazas y generar apropiación de la agenda de desarrollo comunitario o de las necesidades que tiene la comunidad. Lo anterior permite que la comunidad sea quien guíe los temas que se posicionan en la opinión pública o los que se quieren llevar a la agenda política.

🕒 **Derecho a defender los derechos humanos:**

El derecho de toda persona a promover y perseguir, de forma legítima, la protección y materialización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de forma individual, en grupos o a través de la organización. Este derecho se puede ejercer sin límites geográficos: a nivel local, regional, nacional o internacional,

independientemente de la profesión, la edad, el sexo, la nacionalidad o cualquier otra condición de una persona o colectivo.

🌀 **Enfoque psicosocial:**

Al aplicarse a la labor de protección, el enfoque psicosocial es una lente para percibir la realidad, analizar los riesgos y proponer medidas de protección, teniendo en cuenta diferentes dimensiones: emocional, física, mental, espiritual, económica y social. La incorporación de un enfoque psicosocial al trabajo de protección, implica entender las relaciones y dinámicas sociales de los grupos y las personas, teniendo en cuenta el contexto social, político e histórico. El trabajo desde un enfoque psicosocial implica la identificación de los factores necesarios para poder crear un entorno que facilite un estado de buena salud mental y emocional, tanto a nivel individual como organizacional.



🌀 **Hacer campaña:**

La expresión hacer campaña se utiliza, en general, para describir iniciativas de incidencia y divulgación combinadas que implican la movilización pública o de partidarios, con el objetivo de sensibilizar sobre una cuestión, movilizar y hacer un llamamiento a un público más amplio para pasar a la acción, ejerciendo una presión adicional sobre objetivos específicos e influyendo en sus actitudes, opiniones, comportamientos y acciones.

🌀 **Incidencia (en PI):**

La incidencia está orientada hacia el cambio para el cumplimiento del derecho a defender los derechos humanos. La incidencia pretende cambiar políticas, prácticas, sistemas, estructuras y decisiones, así como narrativas, actitudes y opiniones sobre una cuestión específica que afecta a las personas DDH en su ejercicio de defensa de derechos.

🌀 **Persona defensora de los derechos humanos (DDH):**

Se refiere a personas o grupos que, de forma individual o colectiva, llevan a cabo actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos. Las DDH se identifican, por encima de todo, por lo que hacen (ejercer su derecho a defender los derechos), independientemente de su profesión, género, religión, etnia o asociación de grupo.

🌀 Política pública:

Una política pública está compuesta por planes, proyectos, estrategias, directrices de un gobierno nacional, que pretenden atender las necesidades o vulneraciones de las personas que habitan el territorio nacional.



🌀 Protección colectiva:

Es un conjunto de estrategias, medidas y acciones encaminadas a proteger a un actor colectivo (una organización, una comunidad, un grupo) y a sus miembros individuales de cualquier amenaza o ataque eventual, relacionado con su trabajo colectivo por la defensa de los derechos humanos. La protección colectiva conlleva el desarrollo de prácticas sociales y relacionales que permiten que un grupo o comunidad defienda sus derechos de forma colectiva y se proteja a sí mismo, teniendo en cuenta el contexto y el territorio en el que operan.

🌀 Red de protección:

Se refiere a una red de comunidades u organizaciones que actúa como socia o aliada de una colectividad u organización para defender su caso. Estos socios o aliados pueden ser abogados, medios de comunicación, autoridades nacionales, organizaciones o movimientos internacionales, misiones diplomáticas, donantes, investigadores, etc. La “red de protección” refleja toda la variedad de apoyos necesarios para adoptar un enfoque de protección integral.





1. ¿En qué consiste esta guía?

Es un texto que orienta la facilitación de aprendizajes y el desarrollo de las actividades diseñadas para los cuatro módulos de formación. En este documento, encontraremos el desarrollo metodológico, la secuencia pedagógica y su fundamentación teórica, así como recursos didácticos que pueden ser adaptados y aplicados en diferentes contextos y con diversas poblaciones. Adicionalmente compartimos los principios éticos y pedagógicos en los que se fundamenta este programa de formación.

Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz
Programa de formación para la protección colectiva de organizaciones sociales.



COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN

www.protectioninternational.org



Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz
Programa de formación para la protección colectiva de organizaciones sociales.



ENFOQUE PSICOSOCIAL: CONTRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

www.protectioninternational.org



Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz
Programa de formación para la protección colectiva de organizaciones sociales.



INCIDENCIA POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN COLECTIVA.

www.protectioninternational.org



Mujeres Amazónicas Defensoras de los Derechos Humanos y la Paz
Programa de formación para la protección colectiva de organizaciones sociales.



NORMATIVIDAD SOBRE EL DERECHO A DEFENDER LOS DDHH

www.protectioninternational.org



2. ¿Quiénes somos las personas facilitadoras?

"Quien enseña, aprende al enseñar y quien aprende, enseña al aprender" (Freire, 2003)

El rol de la persona facilitadora puede ser ocupado por cualquier persona, independientemente de su ciclo vital, género, pertenencia étnica, lugar de origen o formación académica. Más que una transmisión de conocimientos, la función de la persona facilitadora es la de acompañar a las comunidades y personas participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje-acción-reflexión desde su experiencia de vida en la defensa de los derechos humanos. Por ello, se requiere un compromiso profundo con el trabajo colectivo y colaborativo, así como una disposición permanente para el aprendizaje y reflexión desde su lugar de facilitación.

Se requieren, adicionalmente, habilidades de lectura tanto del contexto, como de los procesos organizativos y de las personas. Quienes facilitamos procesos de formación, como dice Freire, debemos desarrollar la capacidad "crítica y afectiva de leer en los ojos, en el movimiento del cuerpo, en la inclinación de la cabeza"². Esto nos permitirá identificar cuando algún contenido no es claro, genera incomodidades o preguntas.

2.1 Cualidades de una persona facilitadora

- **Liderazgo** 
- **Creatividad** 
- **Empatía** 
- **Escucha activa** 
- **Reflexividad** 
- **Respeto** 
- **Sensibilidad** 
- **Adaptabilidad** 
- **Curiosidad** 

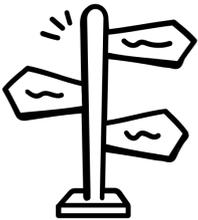
¹ Freire, P. (2003) Elementos de la situación educativa. En: El grito del manso. Siglo Veintiuno Editores, Argentina.

² Ibidem

3. Generalidades del proceso formativo

🌀 Cada módulo está compuesto por la secuencia pedagógica **TÓTEM³**

🌀 **Al inicio de cada módulo de trabajo se presenta un relato de una mujer defensora**, que podría ser el de cualquier mujer en cualquier parte del país, con el fin de introducir la temática a abordar en el respectivo módulo, y encontrar en la historia elementos comunes con las experiencias de las mujeres defensoras involucradas en el proceso de formación.



🌀 **Los cuatro módulos de trabajo permiten la adaptabilidad metodológica** según las particularidades de cada uno de los territorios y poblaciones que se acompañen durante el proceso de formación. Además, se desarrollan elementos universales que pueden ser aterrizados en contextos diversos, por lo tanto, el desarrollo metodológico es flexible. Por ello, esta es una guía para el desarrollo temático que no es lineal, ni tampoco rígido, las personas facilitadoras, desde nuestra experiencia, podemos realizar adaptaciones que consideremos necesarias para favorecer el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los territorios en los que se desarrolle el programa de formación.

🌀 **La duración estimada para el desarrollo de cada módulo de formación es de 12 horas**, en sesiones o jornadas de trabajo que, en lo posible, no superen 4 horas continuas, con el fin de no generar agotamiento en las personas participantes. Sin embargo, según las condiciones particulares de cada territorio, la duración de las jornadas de trabajo puede flexibilizarse. Recomendamos que el tiempo dedicado a la facilitación de cada módulo sea no menor a las **12 horas estimadas**.

³ Ver apartado 4.4. Secuencia Pedagógica

🌀 **Invitamos a privilegiar la construcción colectiva** mediante la palabra, la narración y otros recursos didácticos, y apoyar de ser necesario a quienes lo requieran en la realización de actividades de lecto- escritura.

🌀 **Para el desarrollo de algunas de las actividades propuestas en los módulos** es necesario disponer de materiales como: cartulinas, marcadores, colores, pegante, tijeras, lanas de colores, hilos, flores, rollos de cocina, papel silueta, retazos de tela, palos, imanes, clips, entre otros.



4. Estructura general de cada módulo

En el desarrollo de cada módulo de trabajo vamos a encontrar los siguientes apartados:

4.1. Presentación del módulo

En este apartado se introduce cada módulo de trabajo, se describen los contenidos que se van a abordar según la temática del módulo a partir de historias y analogías que facilitan la comprensión.

4.2. Objetivos

En cada módulo se describen los objetivos de aprendizaje que se relacionan, también, con el desarrollo de las capacidades asociadas a los propósitos de cada temática propuesta.

4.3. Capacidades a desarrollar

Son aquellas habilidades que esperamos contribuir a fortalecer y desarrollar, mediante nuestro Programa de Formación para la Protección de Personas y Colectivos Defensores DDHH.

4.4. Secuencia pedagógica

El dispositivo didáctico TÓTEM acompaña la secuencia pedagógica de nuestro Programa de Formación para la Protección Colectiva de Organizaciones Sociales.

A través de un acróstico construido a partir de la palabra **TÓTEM**, diseñamos la siguiente secuencia pedagógica:



Todo lo que sabemos
(Saberes Previos)



Ordenemos ideas
(Saberes Teóricos)



Trabajemos
(Saberes Prácticos)



Entendamos
(Saberes Reflexivos)



Miremos
(Evaluación)



Todo lo que sabemos (Saberes Teóricos)

Partimos de la premisa de que las personas defensoras participantes de este proceso de formación, cuentan con valiosos saberes de protección que han sido fruto de experiencias significativas en la defensa de derechos y de su cotidianidad en los territorios. Por este motivo, en cada módulo encontraremos ejercicios relacionados con saberes previos, con el fin de identificar qué aprendizajes tienen las participantes sobre el tema que se aborda y cómo se transforman durante el desarrollo del proceso formativo. Los saberes previos, por lo general, son experienciales se aprenden de la cotidianidad y de la experiencia. Este componente se simboliza con una **DANTA** que es un animal de poder propio de la Amazonía y la Orinoquía, que representa sabiduría y experiencia del contexto en el que habita.



Ordenemos ideas (Saberes Teóricos)

Cada módulo tiene un componente teórico relacionado con conceptos claves, desarrollo temático y otras fuentes de contenido que son útiles para ordenar las ideas y reconocer los aspectos más importantes de cada temática a abordar. Es representado por una **TORTUGA**, un animal de poder que nos enseña cómo el medio se puede utilizar a nuestro favor para alcanzar las metas de aprendizaje. Además, las tortugas son las protectoras de aprendizajes

milenarios. En la Amazonía encontramos especies como *el Cuzipo, la Matamata, la Taricaya, el Motelo y la Charapa y en la Orinoquía el ikuli.*



Trabajemos (Saberes Prácticos)

En armonía con los principios de la educación popular, reconocemos que solo a partir de la acción es que los contenidos temáticos se convierten en aprendizajes significativos. De esta manera, en cada módulo encontraremos estrategias didácticas que faciliten la comprensión de los saberes teóricos y la articulación con los saberes previos. Esta parte de la secuencia es representada con un **ÁGUILA**, un animal de poder que simboliza fuerza, valentía y audacia, de la misma manera en la que las personas defensoras emprenden acciones transformadoras. El Águila Harpía es la especie más representativa de la Amazonía.



Entendamos (Saberes Reflexivos)

En cada módulo encontraremos estrategias para entender los saberes previos, teóricos y prácticos, dirigidas a generar reflexiones sobre lo aprendido. Entendamos, es una manera de reflexionar sobre el proceso de formación. Es simbolizado con una **MARIPOSA**, un animal de poder, caracterizado por la transformación, gracias a su proceso de metamorfosis de huevo a oruga, de oruga a crisálida y finalmente, de crisálida a mariposa. De la misma manera deseamos que se transformen nuestros aprendizajes previos a teóricos, prácticos y reflexivos. La especie más representativa de la Amazonía es la Morfosa Azul.



Miremos (Valoración)

En cada módulo encontraremos un componente de valoración y apreciación de saberes denominado Miremos, este permite identificar los saberes obtenidos durante el proceso formativo y los cambios respecto de los saberes previos. Además, favorece la identificación de las capacidades desarrolladas por las personas defensoras de DDHH como resultado del proceso formativo, así como el alcance de los objetivos de formación. Se simboliza con un **OSO**, un animal de poder que representa la capacidad de liderazgo, la paz y la introspección, de la misma manera las y los participantes tendrán la posibilidad de revisar introspectivamente, su

paso por el proceso formativo y sus principales aprendizajes para fortalecer sus procesos colectivos y liderazgos sociales. El oso de *anteojos* es una de las especies más reconocidas de los Bosques Andinos.

4.5. Recursos pedagógicos

En el desarrollo del módulo vamos a encontrar los siguientes recursos:



Dato totémico

Consisten en secciones en las que se presentan datos significativos de algunas de las culturas del territorio colombiano, que acompañan la narrativa de cada uno de los módulos de formación. Es posible que encontremos datos de territorios diversos que no necesariamente correspondan a la región en la que habita la comunidad que estamos acompañando durante el programa de formación, esto con el fin de que descubramos y compartamos saberes de las diferentes regiones del país, lo cual favorece una mirada multicultural y diversa.



Un obsequio simbólico

Los saberes de los territorios son el obsequio más preciado para cualquier habitante de Colombia, por ello hay que preservar nuestra identidad y cultura, y transmitirla de generación en generación. Por lo anterior, en cada módulo encontraremos una serie de actividades que representan el intercambio de saberes, la construcción de vínculos y el respeto por las tradiciones de los pueblos étnicos de Colombia.



Encargo totémico

Encontraremos ejercicios que se desarrollan en la secuencia pedagógica TÓTEM, con el fin de facilitar la apropiación de los saberes previos, teóricos, prácticos, y reflexivos. Cada ejercicio ha sido construido en coherencia con los objetivos de aprendizaje y las capacidades a desarrollar de cada módulo de formación.

5. Metodología

5.1. Acerca del programa de formación

Para la elaboración de este programa de formación hemos retomado algunos principios pedagógicos de la Educación Popular, entendida como una apuesta ético-política y práctica educativa orientada a la constitución de sujetos/as protagonistas de transformaciones de sus realidades sociales.⁴

La educación popular nos invita a reconocer el carácter político y no neutral de la educación, en tanto nos permite realizar lecturas críticas y cuestionar las estructuras de opresión que provocan y mantienen las vulneraciones de derechos humanos que atraviesan las realidades de las personas defensoras, en este caso sobre todo las mujeres; por ello, denuncian tales vulneraciones, y buscan transformarlas mediante procesos organizativos, comunitarios y de incidencia política. En este sentido, la acción transformadora que propicia la educación popular, está vinculada con la imaginación y creación de mejores futuros posibles.

Valoramos esas múltiples acciones transformadoras que llevan a cabo las mujeres defensoras de los DDHH en medio de condiciones adversas, así como las estrategias de protección que han gestado desde sus saberes ancestrales y territoriales. Por ello, con este programa de formación esperamos aportar espacios de reflexión desde un entorno horizontal de enseñanza- aprendizaje- acción-reflexión, que permita más que una transmisión, un diálogo de saberes en el que construyamos colectivamente conocimientos y saberes para la protección de la vida.



⁴ Torres, A. (2010) Educación popular y producción de conocimiento. La Piragua. Revista latinoamericana de educación y política. No. 32.

Dos conceptos clave: pedagogía y didáctica

La pedagogía, como disciplina que aborda la teoría y la práctica de la educación en un sentido amplio, se centra en el estudio de los procesos educativos, los métodos de enseñanza, el desarrollo humano y los diversos aspectos del contexto que influyen en la educación. La pedagogía, entonces, analiza y problematiza la práctica educativa en su complejidad, no solo desde el ejercicio de enseñanza -aprendizaje, como algo aislado, sino que se vincula también la acción-reflexión, en armonía con los propósitos transformadores de la educación popular.

Por su parte, la didáctica, en su sentido tradicional, se centra en los métodos y técnicas específicas de enseñanza y aprendizaje, es decir, en las formas en las que organizamos y presentamos la información, así como las estrategias y actividades que proponemos al facilitar procesos de formación, en coherencia con los principios pedagógicos. Por su parte, la educación popular nos invita a reflexionar sobre los métodos de aprendizaje desde una **didáctica crítica**⁵, cuidando que, las estrategias y actividades que acompañamos desde la facilitación, cuestionen y no reproduzcan prácticas de poder que puedan desconocer o anular las capacidades que tienen las personas que participan en procesos de formación.



Por ello, un aporte significativo de la educación popular, en particular de Paulo Freire, nos propone que el punto de partida de la práctica educativa no sean respuestas universales, sino preguntas: "**Es profundamente democrático comenzar a aprender a preguntar**"⁶. Las preguntas, precisamente, hacen parte fundamental de nuestro proceso de formación, pues son el punto de partida para la construcción colectiva de saberes para la protección.

⁵ López M. (2013). Didáctica en la Educación Popular para la formación en emprendimiento y asociatividad. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Maestría en Educación

⁶ Freire, P. (1986) Hacia una pedagogía de la pregunta. Conversaciones con Antonio Faúndez. Ed. Aurora.

5.2. Fundamentación teórica de la secuencia pedagógica

Para el diseño de la secuencia pedagógica **TÓTEM** de nuestro programa de formación hemos tomado como inspiración algunos aportes de la **Ecología Simbólica**⁷ sobre los modos de identificación y relacionamiento entre humanos con seres no humanos en culturas ancestrales. Desde las perspectivas ecológicas, se ha estudiado la interacción entre los sistemas humanos y los sistemas ambientales. En el ambiente, como sistema diverso, se tejen múltiples significados atribuidos por los humanos a seres no humanos y elementos naturales⁸. Estas perspectivas críticas nos permiten tomar distancia y cuestionar las posturas que ven a la naturaleza como objeto pasivo para justificar su explotación y manipulación productiva, a partir de una distinción artificial entre naturaleza y sociedad que se ha mantenido desde el discurso occidental de la modernidad⁹ y que orienta mayoritariamente las economías extractivas que socavan nuestros territorios¹⁰.

Así, los sistemas totémicos pueden pensarse como una de las posibles maneras en las que la naturaleza se integra con el ser humano a partir de cualidades de los animales y seres vivos no humanos con las que nos identificamos. De tal manera, los no humanos son tratados como signos que permiten trazar relaciones de identificación y parentesco en las que se definen las fronteras y vínculos sociales. Un ejemplo de esto puede encontrarse en los apellidos¹¹, pues algunas familias comparten nombres de seres no humanos.

Nota: *Puedes preguntar a las personas participantes del programa de formación si conocen a alguien de la comunidad que tenga un apellido relacionado con seres de la naturaleza, también puedes indagar qué características comparte la persona con el ser de la naturaleza que da origen a su apellido, esto facilitará al grupo entender la relación entre los tótems y el parentesco.*

⁷ Descola, P. (2001) Construyendo naturaleza. Ecología simbólica y práctica social. En: Descola, Philippe y Pálsson, Gísli (comp.). Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas. Editorial S. XXI. México, D.F. Págs. 101-121.

⁸ Gudynas, Eduardo y Graciela Evia. (1991). “La Praxis por la Vida Introducción a las metodologías de la Ecología Social”. CIPFE - CLAES - NORDAN, Montevideo, Uruguay.

⁹ González de Guevara, Francisco. (2007). Aporte para una caracterización de las ciencias ambientales. En: Red de Formación Ambiental -RCFA-. Las ciencias ambientales, una nueva área del conocimiento. Bogotá, Colombia. Pág. 29-39.

¹⁰ Carvajal, L. M. (2016). Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio. FAU-AL Fondo Acción Urgente-América Latina. Bogotá. Disponible en: <https://cpalsocial.org/documentos/355.pdf>

¹¹ PEACOCK, J. (2005) La Lente Antropológica. Luz fuerte, enfoque suave. ALIANZA EDITORIAL.

Por otra parte, en los **sistemas animistas**¹² las relaciones entre seres humanos y no humanos se tejen mediante la atribución a los seres naturales de diversas características humanas, como el alma, el espíritu, orientación comunitaria. Por ejemplo, algunos pueblos indígenas, reconocen a los ríos como abuelos, les atribuyen sabiduría y un valor sagrado porque alrededor de los cuerpos de agua se ordena la vida en el territorio. Este modo de relacionamiento nos permite identificar a esos seres no humanos como sujetos de derecho también¹³, como es el caso del río Amazonas y río Atrato.

Nota: *Puedes preguntar a las personas participantes cómo se relacionan con los diferentes seres con los que comparten el territorio: ¿Qué animales son significativos en su cultura y/o territorio? ¿Qué animales representan la protección? ¿Qué características dan a las montañas, a las plantas, a los ríos, al sol, etc.? ¿Qué procesos organizativos y/o comunitarios han emprendido en defensa del ambiente y el territorio? ¿Cómo participan las mujeres en estos procesos?*

*Revisa el apartado **Secuencia Didáctica** y comparte los animales que representan cada una de las fases de los módulos de trabajo.*

Estos modos de identificación **animistas y totémicos** no abarcan completamente la diversidad de relaciones que diferentes culturas establecen con los seres de la naturaleza. Por este motivo, es importante reconocer y validar las diversas interpretaciones que pueden asignar dos culturas diferentes a un mismo ser de la naturaleza.



¹² *Ibíd*em

¹³ En la sentencia 038 del 17 de junio del 2019, se declaró al río Cauca, su cuenca y afluentes como “una entidad sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración...”; y mediante el Auto 226, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) lo acreditó como víctima dentro del Caso 005 “Situación territorial en la región del norte del Cauca y del sur del Valle del Cauca”. (Hurtado, 2023)

Comparte el siguiente fragmento que hace parte de la cosmovisión del pueblo Yanacona:

"Cuando llega un rayo... este rayo llega simultáneamente con luz y sonido, que te anuncia la llegada de un ser, desciende éste como cóndor para sumergirse en el agua, donde se convierte en puma, el puma sale del agua a la tierra y se convierte en serpiente, esta serpiente corre tanto que se convierte en llama, y cuando se ve el resplandor de un rayo pero sin sonido que sale de la tierra, emprende el vuelo convertida en cóndor para nuevamente ascender pero esta vez con la experiencia de todas las etapas anteriores.¹⁴"

Puedes preguntar a las personas participantes *¿Qué características humanas identifican en el relato? ¿Cómo se relacionan con las características de los animales? ¿Qué significan estos animales en su cultura? ¿Cómo se entiende el conocimiento y la experiencia en este relato?*

5.3. Enfoques y principios de trabajo

5.3.1. Enfoque de derechos

En armonía con la misionalidad de PI y en coherencia con los estándares normativos internacionales de DDHH¹⁵, nos adherimos a los principios de universalidad e indivisibilidad de todos los derechos de participación, no discriminación, la libertad y la dignidad humana. Así mismo, reconocemos el trabajo que realizan las personas DDH y el rol fundamental que desempeñan en la construcción de sociedades más justas en contextos de violencia, lo que a su vez supone obligaciones¹⁶ para los Estados de respetar y garantizar el derecho a defender los derechos humanos, mediante la prevención de violaciones a derechos, la protección de personas defensoras frente a situaciones de riesgo, y la investigación, judicialización y sanción ante las violaciones de derechos.

¹⁴ SUMAK KAWSAY KAPAK ÑAN "Por el Camino Rial para la Armonización y el Equilibrio Yanacona" (2014) PLAN DE SALVAGUARDA DEL PUEBLO YANACONA.

¹⁵ Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, 10 de diciembre de 1948.

¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2017) Políticas integrales de protección de personas defensoras de derechos humanos. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Proteccion-Personas-Defensoras.pdf>

5.3.2. Enfoque de género

Reconocemos la universalidad de los derechos y la diversidad de identidades presentes en los seres humanos, particularmente en las personas defensoras. Por ello, vemos indispensable incorporar un enfoque de género en este proceso de formación para la protección, que permita identificar y visibilizar los aspectos diferenciales que se manifiestan en los tipos de violencia dirigidos a mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas sociales, así como las barreras que limitan su labor. Por otra parte, la incorporación del enfoque de género, se hace fundamental para diseñar las medidas de protección y autoprotección, si el riesgo es diferencial, las medidas también deben serlo.



A propósito, mediante el concepto **violencia sociopolítica**¹⁷ de género, organizaciones sociales de mujeres han visibilizado y denunciado que las agresiones dirigidas a mujeres defensoras tienen dos objetivos interconectados: uno de ellos se relaciona con la sanción por el incumplimiento de los roles de género vinculados con tareas de cuidado y actividades domésticas asignadas a las mujeres, a la vez que se pretende acallar los

trabajos de incidencia política y trabajo colectivo que lideran las mujeres defensoras.

Sumado a lo anterior, se ha podido identificar que las agresiones dirigidas a las mujeres defensoras se extienden a sus familias, en particular a sus hijos e hijas.

Mencionado lo anterior, es fundamental destacar que la incorporación de un enfoque de género no implica limitar nuestro acompañamiento únicamente a las mujeres, sino que es vital reconocer que la protección de los derechos humanos y la equidad de género es una responsabilidad colectiva. En este sentido, al abordar las dinámicas de violencia y las barreras que enfrentan las mujeres defensoras y lideresas sociales, también debemos invitar a los hombres defensores vinculados a las organizaciones sociales y colectivos que se involucren activamente en nuestro programa de formación. Al hacerlo, promovemos una comprensión más profunda de las desigualdades de género y fomentamos una colaboración significativa para construir un entorno donde todas las personas, puedan ejercer plenamente su derecho a defender los derechos humanos.

¹⁷ SISMA MUJER. (2022) Patrones de violencia sociopolítica de género contra lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia: Claves conceptuales y metodológicas 2016 – 2020.

5.3.3. Enfoque territorial

Identificar las dinámicas territoriales que incluyen las particularidades geográficas, culturales, políticas y socioeconómicas de cada región, nos permite por un lado realizar lecturas situadas y contextualizadas de los desafíos a los que se enfrentan las personas defensoras, así como reconocer factores y actores clave que condicionan de manera significativa su protección. Es por este motivo que en este programa de formación optamos por propiciar espacios que permitan reconocer y reflexionar sobre estas particularidades territoriales, con el fin de adaptarnos de manera efectiva a los desafíos específicos que enfrentan las personas defensoras en sus contextos locales, y que esto se traduzca en estrategias de protección coherentes con las realidades específicas de cada región.



5.3.4. Abordaje crítico¹⁸ de los enfoques diferenciales e interseccionalidad

Los enfoques diferenciales han propiciado el reconocimiento de las características socio culturales y las particularidades contextuales de diversos grupos poblacionales, asociadas al ciclo de vida, pertenencia étnica, sexo o género, capacidades especiales, exposición a hechos victimizantes que provienen del conflicto armado interno, entre otras. Por su parte, la interseccionalidad nos permite realizar lecturas integradoras de las diversas estructuras de opresión/discriminación, reconociendo que estos sistemas, o violencias, se entrecruzan y combinan. Por ejemplo, ser mujer, habitar en la ruralidad, pertenecer a una comunidad indígena y tener determinada edad, son factores identitarios que marcan de manera significativa las labores de defensa de derechos humanos, pero también las violencias a las que se está expuesta.

Sin embargo, este reconocimiento de las diferencias poblacionales vinculadas a situaciones prolongadas de exclusión y marginación, además de implicar la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos, no debe desconocer los recursos y capacidades propias con los que cuentan las personas defensoras, por

¹⁸ Castro, C. y Melo A. (2013). Aprendizajes en procesos de acompañamiento psicosocial en contextos de diversidad cultural: tensiones emergentes del enfoque diferencial. En: Acción colectiva y transformación La dimensión política del acompañamiento psicosocial. Corporación AVRE. (p.179- 199)

lo que resulta vital reconocer tanto sus identidades diversas que convergen y evolucionan¹⁹, como su capacidad de agencia y posibilidad de acción transformadora en materia de protección.

5.3.5. Acción sin Daño²⁰

Las acciones de acompañamiento que realizamos en el marco de este programa de formación tienen como horizonte el fortalecimiento de los procesos colectivos y organizativos de personas DDH, en habilidades y saberes para la protección. No obstante, debido a que estas acciones son de origen externo, hay un riesgo de generar daños, incluso no intencionados. Por lo tanto, como personas facilitadoras, asumimos un compromiso ético desde el reconocimiento de la dignidad, libertad y autonomía de las personas, comunidades y organizaciones que acompañamos, que se materializa en la reflexión continua sobre nuestras acciones, modos de relacionamiento y los cambios en el entorno que puedan generar las prácticas que realicemos con las personas participantes y las comunidades, así como una revisión permanente de los contextos en los que nos desempeñamos, con el fin de prevenir y minimizar al máximo las posibilidades de causar daño.



5.3.6. Interculturalidad

Como mencionamos anteriormente, todo proceso educativo es político, es decir que hay relaciones de poder que se ponen en juego en las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Estas relaciones de poder se complejizan cuando emprendemos procesos de formación en escenarios de diversidad cultural. Le apostamos entonces a construir un ambiente de trabajo horizontal que no privilegie los saberes académicos por encima de los saberes populares y ancestrales, un ambiente en el que podamos interactuar, compartir e intercambiar desde nuestros diversos lugares de enunciación, cosmovisiones y experiencias, y que podamos construir colectivamente saberes de protección desde las diferencias.

¹⁹ Protection International (PI) (S.F). Enfoque Crítico sobre el derecho a defender los derechos humanos.

²⁰ Protection International (PI) (S.F). Enfoque Psicosocial en el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos.

6. Algunas recomendaciones para la facilitación del proceso de formación

- ⑥ **Facilitar procesos de formación en espacios en los que no todas las personas compartimos** la lengua materna puede ser todo un desafío, por lo que es importante que identifiquemos entre las personas participantes aquellas que tengan habilidades de traducción en las lenguas indígenas que se hablan en la comunidad, para que nos apoyen en el proceso de facilitación. Adicionalmente, también podemos aprender expresiones básicas que nos permitan saludar, dar la bienvenida y agradecer.
- ⑥ **Es vital preguntar entre las personas participantes si alguna requiere algún apoyo particular**, sea por condiciones de movilidad, por discapacidad auditiva o visual, o cualquier tipo de discapacidad. Puede ser un gran apoyo identificar si alguna persona participante tiene conocimientos en lengua de señas con el fin de que apoyen la interpretación durante el desarrollo del proceso formativo.
- ⑥ **El trabajo colectivo, la narración y la realización de actividades manuales y gráficas**, pueden contribuir a facilitar el proceso de aprendizaje sin recurrir netamente a actividades de lecto-escritura. Una estrategia que podemos emplear es organizar grupos de trabajo y nombrar relatores que faciliten el apoyo mutuo.
- ⑥ **Aprovechar los diálogos y las narraciones comunitarias** para intercambiar saberes sobre prácticas culturales y diversidad.
- ⑥ **Incentivar el diálogo sobre historias comunitarias** que favorezcan el desarrollo de los contenidos y actividades del proceso de formación.
- ⑥ **Ambientar los espacios de formación con imágenes o elementos propios de la comunidad** y otros de diversas culturas de Colombia. Utilizar música o sonidos propios de las personas que participan del proceso de formación con el fin de favorecer un espacio de identidad comunitaria.
- ⑥ **Apoyemos a las personas participantes**, siempre preguntemos si tienen dudas o si requieren repasar algún contenido.
- ⑥ **Al finalizar las actividades, dispongamos adecuadamente del material utilizado**, cuidando especialmente la información sensible que se haya recogido durante las jornadas de trabajo,

pues, de resultar esta información en manos equivocadas puede suponer riesgos para la comunidad. Una alternativa podría ser desechar el material en un lugar considerado seguro por la comunidad o tachar la información sensible con marcadores.

🌀 **La apuesta reflexiva y transformadora de la educación popular, nos invita a pensar que, desde el rol de persona facilitadora, también se aprende.** De este modo podemos encontrar importantes hallazgos que nos permitan mejorar continuamente nuestras prácticas durante los procesos de formación o hacer cambios y adaptaciones a los ejercicios pedagógicos, por lo que es importante recoger y documentar estos aprendizajes y hallazgos.

🌀 **Algunas preguntas sugeridas que pueden orientar las reflexiones desde nuestro rol como personas facilitadoras durante cada sesión o jornada dedicada al trabajo de los módulos de formación:**

- 🌀 ¿Se cumplió con el/los objetivos de aprendizaje de la jornada?
- 🌀 ¿Cómo se desarrollaron los contenidos de la jornada?
- 🌀 ¿Cuáles fueron los principales logros y desafíos que supuso el desarrollo del módulo durante la jornada?
- 🌀 ¿Cuáles fueron los aprendizajes más significativos de la jornada?
- 🌀 ¿Cómo me sentí facilitando el módulo durante la jornada?
- 🌀 ¿Qué podría hacer diferente o mejorar para facilitar próximas jornadas?

Anexo 1. Respuesta de actividad evaluativa (Miremos) del Módulo Psicosocial: Contribuciones para la atención integral a personas defensoras de DDH

Repasemos las respuestas:

Verdadero

Un factor de riesgo es la sobrecarga de trabajo y del sentido de responsabilización.

Verdadero

El doble rol es ser al mismo tiempo personas defensoras que apoyan a otras víctimas y ser víctimas de violencias.

Falso

Las emociones, los sentimientos, la salud mental, lo espiritual, las creencias NO importan ni tampoco impactan en la seguridad y en la protección.

Falso

El miedo no es un mecanismo de defensa frente a los peligros, ni ayuda a detectar cuáles son las amenazas que enfrentamos.

Falso

La violencia psicológica, no es una amenaza hacia la persona defensora de derechos humanos, sólo lo es la violencia física.

Verdadero

El primer auxilio emocional en una situación de crisis tiene como objetivo ayudar a las personas a recuperar el equilibrio emocional de forma inmediata para mitigar el impacto emocional.

Referencias

- Castro, C. y Melo A. (2013). Aprendizajes en procesos de acompañamiento psicosocial en contextos de diversidad cultural: tensiones emergentes del enfoque diferencial. En: Acción colectiva y transformación La dimensión política del acompañamiento psicosocial. Corporación AVRE. (p.179- p.199)
- Carvajal, L. M. (2016). Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio. FAU-AL Fondo Acción Urgente-América Latina. Bogotá. Disponible en: <https://cpalsocial.org/documentos/355.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2017). Políticas integrales de protección de personas defensoras de derechos humanos. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Proteccion-Personas-Defensoras.pdf>
- Descola, P. (2001). Construyendo naturaleza. Ecología simbólica y práctica social. En: Descola, Philippe y Pálsson, Gísli(comp.). Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas. Editorial S. XXI. México, D.F. Págs. 101-121.
- Hurtado J. (2023) Efectos de la guerra sobre la naturaleza: acreditación del río Cauca como víctima del conflicto. Disponible en: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/efectos-de-la-guerra-sobre-la-naturaleza-acreditacion-del-rio-cauca-como-victima>
- Gudynas, Eduardo y Graciela Evia. (1991). "La Praxis por la Vida Introducción a las metodologías de la Ecología Social". CIPFE - CLAES -NORDAN, Montevideo, Uruguay.
- López M. (2013). Didáctica en la Educación Popular para la formación en emprendimiento y asociatividad. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Maestría en Educación
- PEACOCK, J. (2005). La Lente Antropológica. Luz fuerte, enfoque suave. ALIANZA EDITORIAL.
- Protection International (PI) (S.F). Enfoque Psicosocial en el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos.
- Protection International (PI) (S.F). Enfoque Crítico sobre el derecho a defender los derechos humanos.
- SISMA MUJER. (2022) Patrones de violencia sociopolítica de género contra lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia: Claves conceptuales y metodológicas 2016 – 2020.
- Torres, A. (2010). Educación popular y producción de conocimiento. La Piragua. Revista latinoamericana de educación y política.No. 32.
- SUMAK KAWSAY KAPAK ÑAN "Por el Camino Rial para la Armonización y el Equilibrio Yanacona" (2014) PLAN DE SALVAGUARDA DEL PUEBLO YANACONA. Disponible en: <https://dokumen.tips/documents/documento-sumak-kawsay-kapak-nan-por-el-camino-contenido-i-documento-sumak.html?page=7>

Agradecimientos especiales a las comunidades de los resguardos Gavilán Pascua, La Llanura Tomo y el asentamiento indígena El Trompillo Kuwai, ubicados en el departamento del Vichada (Colombia). A los Cabildos, a las autoridades y a las Guardias Indígenas de estos territorios. A La Plataforma Social y Política para la Paz e Incidencia de las Mujeres del Caquetá y a la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas.

A las autoras de cada uno de los módulos del Programa de Formación para la Protección Colectiva de organizaciones, Alexandra Loaiza, Ana María Rizo Díaz, Luz Marina Quintero, Zenaide Rodrigues de Andrade, integrantes de Protection International, así como a Luz Sthefania Quimbay Freire y Alisson Vargas, practican-tes de la Universidad Nacional de Colombia.

A **Brot für die Welt – Pan para el Mundo**, por su confianza y contribución económica para que estos módulos y procesos formativos fueran posible.



PROTECTION
INTERNATIONAL